



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 229/2016

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2016.

LA CDHDF PROMUEVE LINEAMIENTOS PARA EL TRATO EQUITATIVO HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

En un hecho sin precedentes en la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) logró la publicación de lineamientos para el trato equitativo hacia los medios de comunicación en la capital del país.

Considerando la importancia fundamental de la libertad de expresión como un elemento inmanente de la democracia, cuyo fortalecimiento contribuye al funcionamiento, consolidación y vigencia de los Estados democráticos, pluralistas y deliberativos, este Organismo Público Autónomo continúa su labor en la protección del derecho humano a la libertad de expresión, mediante la defensa y vigilancia de la libre circulación de toda clase de información e ideas.

Para la CDHDF, el ejercicio periodístico es importante en los procesos de comunicación en nuestra sociedad, pues contribuye a la formación de una opinión pública informada y consciente de sus derechos, fortalece el control ciudadano sobre la gestión pública y coadyuva en la exigencia de responsabilidad de los funcionarios estatales.

En este contexto se inscribe la queja presentada por directivos del periódico "Libre en el Sur", quienes manifestaron que servidores públicos adscritos a la Delegación Benito Juárez obstaculizaron su derecho a buscar y difundir información, lo que fue calificado por este

Organismo como presunta violación a los derechos de libertad de expresión y pensamiento con relación a los derechos de las personas que realizan la labor periodística.

Derivado de la investigación de los hechos motivo de la queja, se propuso a los peticionarios y a la autoridad presunta responsable impulsar acciones para prevenir que los hechos por ellos referidos volvieran a repetirse, en detrimento de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico por parte de quienes crean medios de comunicación independientes.

De esta manera, en acuerdo con los peticionarios y en coordinación con la autoridad señalada por ellos mismos, se logró la generación de un mecanismo para garantizar a todos los medios de comunicación un trato equitativo en la distribución y acceso a la información que genera la Delegación Benito Juárez, **el cual consistió en diez puntos fundamentales para lograr un trato equitativo hacia los medios de comunicación en esa demarcación, que son los siguientes:**

1. La dirección de Comunicación Social de la Delegación Benito Juárez difundirá la información de interés periodístico de manera pronta, directa e igualitaria a todos los medios de comunicación, sin excepción ni discriminación alguna.
2. Todas las personas periodistas y medios de comunicación tienen en igualdad de condiciones derecho a recibir, buscar y socializar información por cualquier medio de comunicación sin discriminación por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

3. La Delegación Benito Juárez, a través de su Dirección de Comunicación Social, coordinará e impulsará que la información existente en las diferentes áreas de esa Delegación garanticen el derecho a la información de los diferentes medios.
4. La libertad de pensamiento y de expresión no puede ser sujeta a censura previa, ni la asignación de los recursos condicionada a que el medio se exprese de forma positiva de la actividad de la autoridad o no se exprese de forma negativa.
5. Por lo que hace al acceso a la información, se deberá impulsar la disponibilidad de la información pública con la que cuenta esa Delegación, por conductos accesibles a todos los medios, para lo cual se garantiza el envío y acceso, en condiciones de igualdad, de los boletines de prensa, materiales audiovisuales, gráficos y demás elementos; se dará respuesta clara y oportuna a las peticiones formuladas por los medios de comunicación; se coordinará impulsar, programar y dar respuesta a las solicitudes de entrevistas que requieran los medios de comunicación con los servidores públicos de esa Delegación y se les informará, en igualdad de condiciones, sobre los eventos que se celebrarán en esa Delegación.
6. La Delegación garantiza a todos los medios contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar y ofrecer información en cualquier medio de comunicación, sin ser objeto de discriminación.
7. Se garantiza el derecho a obtener información certera, por cualquier medio, respecto de la actuación cotidiana de las y los gobernantes con el fin de evaluar el desempeño de sus funciones.
8. Se garantiza la transparencia activa y la máxima publicidad de la información a cargo de la Delegación hacia cualquier medio de comunicación y/o persona, siendo la transparencia y el derecho de acceso a la información la regla general, sometida a estrictas y

limitadas excepciones; siempre apegada a la normatividad que rige la materia.

9. La actividad periodística se rige por conductas éticas, las cuales en ningún caso podrán ser impuestas por los Estados, en el caso en particular por la citada Delegación.
10. Las opiniones realizadas por las y los periodistas o colaboradores periodísticos de ninguna manera serán motivo de ataques ni represalias por la labor que desempeñan, siendo ésta la de mantener informada a la audiencia pública cotidianamente

En cumplimiento a estos lineamientos, el 3 de julio de 2016, la Delegación publicó en su página de internet los "Lineamientos para un Trato Equitativo hacia los Medios de Comunicación¹", a efecto de garantizar la igualdad de condiciones bajo los principios de transparencia activa y máxima publicidad, para que todas las personas periodistas y medios de comunicación ejerzan su derecho a recibir, buscar y socializar información en la Delegación Benito Juárez.

La CDHDF reconoce la disposición de las autoridades de la actual administración delegacional para la instrumentación de medidas que contribuyan a una mayor transparencia en la relación con los medios y al fortalecimiento de la libertad de expresión y derecho a la información, a la par de hacer un llamado a las autoridades de la Ciudad de México para continuar sumando esfuerzos en el sentido de promover las mejores prácticas que garanticen una relación equitativa con los medios de comunicación y fortalezcan la libertad de expresión y el ejercicio pleno de la actividad periodística.

www.cd hdf.org.mx

¹<http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/lineamientos-para-un-trato-equitativo-hacia-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n>